

-.DECRETO N° 060/2018.-

VISTO: La renuncia al cargo presentada por la agente municipal, señora TISSERA, Lilian Esther; D.N.I. 13.786.948, con fecha 05 de abril de 2018;

La comunicación de la RESOLUCIÓN serie "W" N° 1366/2018, de fecha 04 de abril de 2018, efectuada por la Caja de Jubilaciones, emitida en Expediente N° 0124-196879/2018, Beneficio N° J8019687900, y;

CONSIDERANDO: Que la precitada agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesó toda relación de dependencia el 06 de abril de 2018, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 06 de abril de 2018, a la agente TISSERA, Lilian Esther, con domicilio en calle Córdoba s/n de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de AUX. TÉC. ASISTENC. I – Categoría 17.-.-.-.-

Art.2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y bonificación especial hasta la fecha precitada.-.-.-.-

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 06 de Abril de 2018.-.-.-.-.-